

Expediente n.º: 70/2026

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de Sobre y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRE UNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 26 de mayo de 2026, a las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Constituye el objeto del contrato, la prestación del servicio de bar y quiosco a los usuarios de las piscinas municipales de Jiménez de Jamuz.

Por tanto, los servicios que pueden prestarse se circunscriben exclusivamente a los de bar y quiosco.

El bar carece de maquinaria y menaje, por lo que deberá ser aportada por el contratista a sus expensas.

duración del contrato se fija en los meses de 15 de junio a 15 de septiembre (ambos incluidos) de este año 2026. Podrá ser prorrogable al año 2027, siempre que ambas partes muestren su conformidad y se cumplan todas las condiciones de estas bases.

El horario de apertura deberá ajustarse a la normativa vigente que regula el horario de espectáculos públicos y actividades recreativas.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	Carolina Castro Murciego
Vocal	Daniel San José Llamazares
Vocal	Antonio de la Fuente Posado
Secretaria de la Mesa	Victorina Carrera Pastor

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la presidenta la apertura del Sobre único (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

La presidenta acuerda proceder a examinar formalmentela documentación presentada, dando fe la secretaria de la relación de

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

C/ Real, 23, Santa Elena de Jamuz. 24762 (León). Tfno. 987642309. Fax:



documentos que figuran.

La mesa de contratación declara admitidas las siguientes:

2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Precio

Licitador	Oferta
HUGO AZORES GONZALEZ	1577,59€
LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1287,67€
BILAL DOUIEB EL ATTAFFI	950,00€
VIKTOK GALINOV MARINOV	930,00€
POL BENAVIDES MIGUELEZ	915,00€
RAÚL ARAGON FERNANDEZ	904,00€
VANESA MUÑOZ ARROYO	470,00€

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:





OFERTAS	IMPORTE	PUNTOS
1 HUGO AZORES GONZALEZ	1577,59€	100
2 LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1287,67	81,62
3 BILAL DOUIEB EL ATTAFFI	950,00	60,21
4 VIKTOK GALINOV MARINOV	930,00	58,95
5 POL BENAVIDES MIGUELEZ	915,00	57,99
6 RAUL ARAGÓN FERNANDEZ	904,00	57,30
7 VANESA MUÑOZ ARROYO	470,00	29,79

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

A la vista de la valoración de las ofertas, se propone por unanimidad elevar propuesta adjudicación al órgano de contratación de conformidad con el orden siguiente, procediéndose a notificar la propuesta de adjudicación y a requerir que se proceda a aportar la documentación necesaria y previa para la adjudicación y formalización del contrato, en los plazos legalmente establecidos, a





OFERTAS	IMPORTE	PUNTOS
1 HUGO AZORES GONZALEZ	1577,59€	100
2 LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1287,67	81,62
3 BILAL DOUIEB EL ATTAFFI	950,00	60,21
4 VIKTOK GALINOV MARINOV	930,00	58,95
5 POL BENAVIDES MIGUELEZ	915,00	57,99
6 RAUL ARAGÓN FERNANDEZ	904,00	57,30
7 VANESA MUÑOZ ARROYO	470,00	29,79

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Notificar al adjudicatario del contrato la presente resolución y requerirle, para que en el plazo de tres días hábiles, proceda a la presentación de la siguiente documentación (original o copia debidamente compulsada o autenticada):

- Certificados expedidos por los organismos, en cada caso, competentes acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Alta en IAE, en el lugar del ejercicio de esta actividad.
- El certificado acreditativo de estar al corriente con el Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, se expedirá de oficio por éste.
- Documento acreditativo de haber constituido la garantía.
- Documento acreditativo de haber suscrito póliza de seguros de responsabilidad civil.

De no cumplir este requerimiento por causas a él imputables, la Administración no efectuará la adjudicación a su favor, entendiéndose que ha retirado su oferta y procediéndose a recabar documentación necesaria para formular la adjudicación del contrato al licitador siguiente atendiendo al orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La presidenta da por terminada la reunión a las 13:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la presidenta y Vocales.

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

C/ Real, 23, Santa Elena de Jamuz. 24762 (León). Tfno. 987642309. Fax:





Ayuntamiento
Santa Elena de Jamuz
CIF: P-2415700-J CP 24762 - León
www.aytosantaelenadejamuz.com

Presidente

Vocal

Vocal

Secretaria

